

DIARIO DE



BARCELONA,

Del sábado 4 de

octubre de 1828.

*San Francisco de Asis Fundador.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de los Angeles de Religiosas de Santo Domingo: se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el sol á las 6 hs. y 13 ms., y se pone á las 5 hs. y 47 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barometro.	Vientos y Atmósfera.
5 7 mañana.	15 grad.	32 p. 6 l.	N. E. var. cub.
id. 2 tarde.	14	8 32 7	E. cub. lluv.
id. 10 noche.	13	7 32 7	5 N. N. E. cub.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

*Gibraltar 13 de setiembre.*

Algunos facultativos de esta opinan que la fiebre que aqui se padece, es la misma que al presente se sufre en la Habana, y de la que se habla en un oficio del Intendente de aquella ciudad inserto en la Gaceta de Madrid de 4 del actual. Se han mandado acampar los regimientos que permanecian en sus cuarteles, por haberse observado que los que estan acampados tienen muchos menos enfermos. Se han tomado otras muchas providencias para evitar que se propague la enfermedad como que se cuide del asco y ventilacion de las habitaciones, que se cierren las escuelas, que se echen de la plaza los vagos &c. En la puerta de tierra hay unas 5000 personas, que algunas de ellas han salido voluntariamente en busca del ayre libre, y otras que ha hecho salir el gobierno. Como entre estas hubiese muchos necesitados, les distribuyen diariamente los Sres. Zino (vicario) y Galeano 1480 rs., los 480 provenientes de los fondos de obras pias, y los 1000 de limosna que dá el caballero D. Juan Maria Boschetti.

ESPAÑA.

*Cádiz 15 de setiembre.*

SANIDAD. — AVISO.

La Junta Superior de Sanidad de esta plaza ha acordado en sesion celebrada hoy que respecto las actuales ocurrencias de Gibraltar

mientras estas subsistan se suspendan los efectos de la Real orden de 15 de abril de 1826. En su virtud toda embarcacion procedente de la Habana y demas parages inadmisibles para el reglamento de precauciones, aunque haya hecho en Vigo su cuarentena y espurgo, será despedida del puerto. Lo que se avisa al público para su noticia y gobierno. = Cádiz setiembre 15 de 1828. = Josef Garcia Valladares, secretario.

*D. M. de C.*

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 17 hasta el 19 de setiembre.*

Dia 17. = Ayer entraron el laud San Antonio, patron Francisco Millet, de Salou y Málaga en 6 dias, con aguardiente y vino. Ademas un sardo, un frances y un español. Hoy han entrado un bergantin frances del O., un jabeque y dos laudes españoles de levante. Pasaron al Estrecho un bergantin-goleta y el mismo rumbo hace un bergantin y una polacra-goleta. Antes de mediodia se quitó de la vista al OSO., en cuya demoracion se descubrió, el bergantin enemigo de estos dias, que es de porte de 16 cañones. Y ha salido la goleta de guerra francesa L'Etoile, su comandante el teniente de navío Mr. Taureau, para el crucero. Viento NO. bonancible.

Dia 18. = Entraron un bergantin frances del O., un místico y un laud españoles de levante. Pasó á Sanlucar una goleta, y al Estrecho un queche. Y han salido el bergantin-goleta de guerra español el Diligente, su comandante el teniente de navío D. Rafael Legobien, para Algeciras. Barca mercante idem nuestra Señora de los Milagros, su maestre D. Juan Bautista Llorens y dueño D. Juan Josef Echevarria, para la Habana. Ademas un frances y un español. Viento NO. fresco.

Dia 19. = Hoy han entrado una polacra francesa, una goleta inglesa del O., y un místico de levante, de donde entrará otro místico, españoles. La fragata paquete inglesa Kingfisher, capitan Wachter, de Falmouth en 13 dias, con correspondencia, dos pasajeros para Cádiz y otros dos para el Mediterráneo: este buque se mantuvo fuera y mandó un bote á tierra, y habiendo regresado á su bordo sigue para su destino. Y ha salido el bergantin de guerra frances Liamone, su comandante el teniente de navío Mr. Dupetit-Thouars, para cruzar. Viento NO. fresquito.

*Precios corrientes en Cádiz en el dia 18 de setiembre.*

*Frutos ultramarinos.*

Azúcar de la Habana, arroba	Corte. . . . .	00 á 00
rs. pta. en tierra. . . . .	Algodon de Caracas ql. ps. . . . .	21 á 22
27 y 33	Filipinas. . . . .	18 á 19
á 29 y 35	Bálsamo del Perú lib. rs. pta. . . . .	00 á 9
Blanca idem sola. . . . .	Copal libra rs. vn. . . . .	05 á 07
34 á 36	Cacao Caracas fanega de 110 li-	
Terciada idem. . . . .	bras peso. . . . .	54 á 58
27 á 29	Guayaquil tierra. . . . .	18 á 20
Azúcar en depósito. . . . .	Cascarilla de Guanuco lib. rs. pta. . . . .	8 á 10
00 y 00	Guamalies. . . . .	02 á 05
Id. de Manila en tier. rs. pta. . . . .	Calisalla en suerte. . . . .	13 á 14
22 á 23	Colorada plancha. . . . .	16 á 17
Añil flor de Guat. lib. rs. pta. . . . .	Loja. . . . .	8 á 10
29 á 30		
Sobre. . . . .		
26 á 27		
Corte. . . . .		
10 á 24		
Flor de Caracas. . . . .		
29 á 31		
Sobre. . . . .		
26 á 28		

Piura rs. vn. . . . .	03 á 03	Id. de Castilla duro. . . . .	00 á 00
Café ql. ps. fs. en tierra. . . . .	12 á 13	Jabon duro de Málaga y Sevilla	
Idem en depósito. . . . .	10 á 11	ql. abordo ps. fs. . . . .	6½ á 7
Carey libra ps. fs. . . . .	8 á 17	Blando de Mallorca idem. . . . .	4½ á 5
Cobre del Perú el quintal pesos. . . . .	33 á 34	<i>Caldos.</i>	
De Vera-Cruz en rosetas. . . . .	00 á 32	Aguardiente de 58 p. c. el barril	
Cueros de Buenos Aires libra en		ab. de 4½ arrobas ps. fs. . . . .	12 á 13
tierra cuartos. . . . .	34 á 38	Prueba de aceite bota ps. fs. . . . .	00 á 56
De la Habana idem. . . . .	25 á 27	Idem de holanda idem. . . . .	47 á 48
Estaño el quintal ps. . . . .	00 á 20	Anisado de Mallorca ps. fs. . . . .	57 á 58
Grana corte la arroba ducados. . . . .	70 á 80	Id. idem en garrafones rs. vn. . . . .	54 á 58
Id. zacatillos y blancos superior. . . . .	70 á 80	Vino tinto de Cataluña bota ps. . . . .	25 á 26
Granilla. . . . .	26 á 32	Idem de Valencia idem. . . . .	00 á 00
Lana de Vicuña lib. rs. vn. . . . .	18 á 20	Idem de Málaga idem ps. fs. . . . .	34 á 36
Idem de Buenos-Aires ar. ps. fs. . . . .	00 á 00	Barril de carga idem ps. fs. . . . .	5½ á 6
Polvo de grana arroba pesos. . . . .	12 á 14	<i>Papel.</i>	
Pimienta de Tabasco lib. cuartos. . . . .	á 00	Florete superior de Cataluña ca-	
Pimienta fina libra id. . . . .	á 32	da resma rs. vn. . . . .	60 á 70
Palo campeche ql. rs. pta. dep. . . . .	20 á 21	Florete corriente. . . . .	40 á 50
Brasilete ps. . . . .	9 á 10	Medio florete. . . . .	28 á 34
Zarza de Honduras ar. ps. adentro. . . . .	00 á 14	Alcoy florete. . . . .	36 á 40
De la costa arb. rs. vn. . . . .	110 á 120	Medio florete. . . . .	30 á 34
<i>Comestibles y otros efectos.</i>		De imprenta. . . . .	22 á 24
Acete del reino arob. abor. rs. vn. . . . .	31 á 32	De estraza. . . . .	10 á 12
Arroz ar. abordo idem. . . . .	23 á 29	<i>Cambios.</i>	
Azafran nue. lib. en tier. rs. vn. . . . .	102 á 107	Descuento de letras 5 p. c.	
Almendra de Mallorca ql. ps. ab. . . . .	9 á 10	Idem de pagarés 6 á 8 p. c.	
Alicante nueva idem. . . . .	12 á 13	Madrid corto medio pér.	
Bacalao nuevo de Terranova ab.		Sevilla á 8 dias medio pér.	
ql. rs. . . . .	00 á 80	Barcelona en ps. fs. corto medio pér.	
Canela de Holanda de primera,		Valencia corto 1 á 1cuarto pér.	
libra en tierra rs. pta. . . . .	27 á 28	Málaga medio ben.	
En depósito de primera. . . . .	20 á 28	Santander á 8 d. v. f. medio h.	
De China rs. vn. . . . .	11 á 13	San Sebastian corto par.	
Clavos de comer lib. rs. vn. . . . .	15 á 18	Bilbao corto medio pér.	
Cáñamo del reino ql. ps. . . . .	12 á 13	Lóndres 37 siete octavos pap.	
Frijoles del reino ar. ab. rs. vn. . . . .	12 á 13	Paris 78 medio pap.	
Garbanzos del reino fanega id. . . . .	50 á 70	Hamburgo	
Habas tarragon. fan. ab. id. . . . .	00 á 24	Amsterdam	
Cochineras á bordo. . . . .	00 á 24	Génova.	
Harina de Castilla ab. bar. pfs. . . . .	00 á 00	Gibraltar medio p. c. quebranto pap.	
Maiz fan. ab. rs. vn. . . . .	00 á 32	Vales cons. de enero y sebre. 88 á 90 pfs.	
Trigo de Jerez fan. abordo. . . . .	26 á 36	No consolidados de id. 30 á 32.	
Idem de Sevilla y Estremadura		Intereses de Vales á 2 medio p. c.	
idem. . . . .	26 á 36		

D. M. de C.

Madrid 26 de setiembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto mandando que se observen los Reglamentos formados para el Consejo de Estado en 23 de febrero y 25 de mayo de 1792, en los términos que se expresa.

La frecuente reunion de los Ministros que hacen necesaria las cir-

constancias del tiempo; la uniformidad y prontitud de las resoluciones del Gobierno; la conveniencia de que estas no se entorpezcan por las fórmulas lentas que son indispensables en las reuniones numerosas; el deseo de proporcionar á los miembros de mi Consejo de Estado el tiempo necesario para que examinen maduramente los graves negocios que Yo tuviese á bien cometerles, lo que no podrian hacer sobrecargados de atenciones, y obligados á una asistencia diaria: todas estas consideraciones me han determinado á mandar que se restablezca el Reglamento dado al Consejo de Estado por los Reales Decretos de mi Augusto Padre, fechos en Aranjuez á 28 de febrero y 25 de mayo de 1792, con la adición hecha en cuanto á mis muy amados Hermanos por los míos de 31 de marzo de 1815, y 3 de diciembre de 1823. Por tanto queda desde luego derogado el Reglamento de 6 de enero de 1826 y los Reales Decretos de la misma fecha, y la de 28 de diciembre de 1825, en cuanto se refieren á este último Reglamento. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En San Lorenzo á 23 de setiembre de 1828. — A D. Manuel Gonzalez Salmon.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Intendente Presidente ha espresado á la Real Junta de Comercio lo que sigue.

“La Direccion general de Rentas me ha remitido la circular que sigue. — El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 13 de este mes la Real orden que, entre otras cosas, dice lo siguiente. — Conformándose el REY nuestro Señor con lo que el Consejo de Estado ha propuesto en acuerdo de 29 de agosto prócsimo, se ha servido resolver que se permita la saca de cebada, de granos y legumbres de la cosecha de las islas Baleares para las costas de levante y mediodia de la Peninsula, exceptuándose el trigo de cualquiera clase que sea, y observándose estrictamente en este comercio cuanto está prevenido para el comercio de cabotage: que por consecuencia quede prohibida la introduccion de granos y legumbres estrangeros en las mismas islas, y que sobre el cumplimiento de esta disposicion se haga á esa Direccion general un particular y estrecho encargo: que de todos los cargamentos de granos ó legumbres que se despachen en las referidas islas para la Peninsula se dé aviso circunstanciado á V. SS., como igualmente de todos los cargamentos que de aquella procedencia se reciban en la Peninsula: que en cuanto al trigo se observe puntualmente lo dispuesto en Real orden de 24 de marzo de 1826, sin hacer novedad por ahora hasta que recaiga una resolucion general: y ultimamente que el tráfico de granos de puerto á puerto de las islas Baleares se ejecute en los mismos términos que en la Peninsula. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. — Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y gobierno de esas oficinas, sirviéndose V. S. avisar el recibo. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de setiembre de 1828. — Josef Pinilla. — Atanasio Quintanó. — Manuel de Carranza. — Ramon Valladolid. — Lo que traslado á V. S. para su no-

ticia y del comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 1.º de octubre de 1828. = Domingo Maria Barrafon.“

Se hace notorio. Barcelona 2 de octubre de 1828. = Pablo Félix Cassó, secretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

*Real Loteria moderna.*

Lista de los números premiados en el sorteo de 26 de setiembre último, los cuales corresponden á los billetes premiados por la Direccion general de la Renta á esta administracion principal de Cataluña.

PRIMER SORTEO.

<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nun.</i>	<i>Pfs.</i>
362	20	6,822	40	15,213	20	22,027	20
813	40	7,772	40	15,260	40	22,071	300
1,771	20	8,970	20	16,214	20	22,447	20
1,786	20	9,949	100	16,676	40	23,360	20
1,874	100	9,976	20	17,057	20	23,384	20
2,270	40	10,162	40	17,607	20	24,455	40
2,397	40	11,752	20	17,895	100	24,468	40
2,419	40	11,796	20	18,015	20	24,523	20
2,967	20	12,012	20	12,215	20	25,394	20
3,844	20	12,330	20	19,002	20	25,906	20
4,018	40	12,394	20	19,017	20	26,850	40
4,362	20	13,371	40	20,535	20	28,233	20
4,577	20	13,408	20	21,463	20	28,564	20
4,635	20	13,493	40	21,499	20	29,339	20
5,610	100	14,902	40	21,624	40		

SEGUNDO SORTEO.

*de las dos secciones premiadas con 10 pesos fuertes cada número.*

1.<sup>a</sup> La seccion desde el n.º 1,001 al 2,000.

2.<sup>a</sup> La seccion desde el n.º 15,001 al 16,000.

CUARTO SORTEO

*de las cuatro secciones premiadas con 5 pesos fuertes cada número*

1.<sup>a</sup> La seccion desde el n.º 26,001 al 27,000.

2.<sup>a</sup> La seccion desde el n.º 20,001 al 21,000.

3.<sup>a</sup> La seccion desde el n.º 17,001 al 18,000.

4.<sup>a</sup> La seccion desde el n.º 28,001 al 29,000.

QUINTO SORTEO

*de dos premios al primero y último de los 300 números que se han estraido en su totalidad.*

Ultimo número. . . . . 15351. . . . . 300 pfs.

Para mayor satisfaccion de los interesados estarán de manifiesto las listas originales en las administraciones de la renta.

El despacho de billetes para el sorteo de 13 del actual, se cerrará el día 11 del mismo, si antes no quedan espendidos.

Barcelona 4 de octubre de 1828. = Juan de Yanguas.

De parte del Muy Iltre. Sr. D. Vicente Diez del Consejo de S. M. Ministro en el Crimen honorario de la Real Audiencia de este Principado, Alcalde mayor y teniente de Corregidor de la ciudad de Barcelona y su Partido: Y en virtud de proveído por dicho Señor en el día veinte y tres de setiembre último hecho al pie de un pedimento por el abajo instante presentado en méritos de la causa sigue en este Real Juzgado ordinario contra Francisca Flaquer y Pujol vecina de esta ciudad, actuario el infrascrito escribano; Se cita y emplaza al heredero, ó herederos de Francisco Pujol tejedor de velos que fue de esta misma ciudad, para que dentro el término de diez dias contaderos del de la fijacion del presente en adelante por sí, ó por medio de su legitimo apoderado, comparezcan en dicho Real Juzgado y causa sobre referida, para deducir y alegar en ella lo que á su derecho convenga: Cuyo término pasado compareciendo, ó no, se pasará adelante en la misma, y sus méritos segun en justicia fuere hallado hasta oír en ella sentencia definitiva, fin y total ejecucion de la misma, su ausencia en nada obstante mas acusándoles la contumacia: Espidese á instancia de Josef Antonio Badía procurador de Rosa Menendez viuda pobre de solemnidad vecina de esta ciudad de Barcelona. Dado en ella á dos de octubre de mil ochocientos veinte y ocho. = Por mandado de S. S. = Valentin Gros, escribano.

En virtud de provicion del dia once de agosto del corriente año, dada por el Muy Iltre. Sr. D. Ventura de Colsa y Pando, del Consejo de S. M. su Ministro en la Sala del Crimen de esta Real Audiencia de Cataluña, y uno de los Sres. Jueces del Real Juzgado de Provincia de esta ciudad y su Rastro, en méritos de los autos que Josefa Fontanet consorte de Josef Fontanet vecina de la villa de Sabadell, sigue en el presente Tribunal de Provincia, contra Juan Planas labrador de la villa de Caldes de Monbuy, se está subastando una pieza de tierra parte plantada de viña con diferentes olivares y parte yerma, de tenuta cuatro cuarteras de sembradura, poco mas ó menos propia del dicho Juan Planas, sita en la propia villa de Caldes de Monbuy, y se hallan las tabas en poder del corredor Josef Puig y del infrascrito escribano. = Josef Antonio de Quintana, escribano.

En virtud de provision del dia 27 de setiembre último, dada por S. E. la Real Audiencia en Sala 2.<sup>a</sup> Civil, en méritos de la pieza 3.<sup>a</sup> que Don Juan Barnola abogado que fué de esta ciudad, seguia contra Pablo Bonet vecino de la misma: se continua el subasto poniendo primera, segunda y tercera linterna, de toda aquella casa grande antes dividida en dos, que el propio Bonet poseia en ella y calles llamadas de Mirallers y Baños Viejos, junto con el derecho y facultad de revendicar una parte de otra casa desde el primer piso hasta el segundo, que es de pertenencia de la primera de las dos, las cuales están mas largamente designadas y confrontadas en las tabas que quedan en poder del corredor Pablo Lletjés, y del escribano actuario de la causa D. Josef Antonio de Quintana.

*Junta Superior de Sanidad del Principado de Cataluña.*

De las noticias llegadas á la Junta Superior por el correo último se deduce que aunque la dolencia de Gibraltar no ha llegado á la intensidad que prometian su naturaleza contagiosa y el rigor de la estacion, el número de acometidos y muertos seguia tomando no obstante algun incremento, hasta el 15 del próximo pasado mes. Todo lo que persuade la necesidad de que no se debiliten las disposiciones espeditas por la Junta con objeto de conservar á este interesante Principado el beneficio de la completa salud con que se vé favorecido por la Divina Providencia. = De acuerdo de la Junta Superior. = Ramon Garcia Vecino, secretario.

*Administracion de Aduanas de este Principado.*

Habiendo declarado procedente la Direccion general de Rentas en 10 de setiembre anterior la cesacion del derecho de bolla á los efectos sujetos á él, respecto de ser una contribucion local, se hace presente á los interesados que tienen obligaciones pendientes hasta la resolucion que estimare la Superioridad, para que en el dia de hoy acudan á satisfacer las cantidades que adendan por dicho concepto. = Barcelona 4 de octubre de 1828. = Terrones,

*Real Cuerpo de Artilleria. — Primer Regimiento.* = El sargento 2.<sup>o</sup> que fué del primer escuadron de dicha arma Isidro Pamias, se presentará en la Mayoría principal del espresado Regimiento á recoger el documento de purificacion que le ha llegado, pues de lo contrario le parará perjuicio. Barcelona 2 de octubre de 1828. = El Capitan primer ayudante. = Fernando Lopez.

Desde el 15 del corriente cesarán por este año los baños de agua de mar, que se daban en la Barceloneta á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad. Barcelona 2 de octubre de 1828.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Marsella en 4 dias el jabeque Virgen del Carmen, de 20 toneladas, su patron Josef Ferrer, con lienzo, queso, fierro y otros géneros á varios.

*Despachadas.*

Laud español patron Francisco Vidal, para Vinaroz con efectos y astre. Idem idem patron Pedro Fita, para Alicante en idem. Ademas doce buques para la costa de esta provincia, con arroz, trigo, garbanzos, efectos y lastre.

*Dieta* De 66. quintales de algarrobas de Vinaroz á 1tt 8<sup>o</sup> 6 ds. el quintal, en la calle den Corretjer.

Otra : De 200 quintales de algarrobas de Torreblanca á 1tt 8<sup>o</sup> 4 ds. el quintal, en la misma casa que la anterior : véndense por quintales, arrobas y medias arrobas ; y ambas durarán hoy y el lunes y martes inmediatos.

*Funciones de iglesia.* Hoy dia 4, á las cuatro de la tarde en punto, la venerable Orden Tercera de penitencia de nuestro seráfico P. S. Francisco, hará la abertura de su propia capilla con los santos ejercicios que acos-

tumbraba y funcion de desagravios á Jesus Sacramentado, en la que predicará el P. Comisario visitador de la misma Orden Fr. Antonio Ferrer; y mañana domingo á las siete y media tendrá Comunion general con plática preparatoria &c. Se espera la asistencia de todos los hermanos y hermanas de la espresada Orden.

Hoy á las diez de la mañana en la iglesia de la Merced, se celebra un solemne aniversario en sufragio de las almas de los devotos que fueron de la ilustre Esclavitud de nuestra Santísima Madre.

La Real, antigua y venerable Congregacion de esclavos del Santísimo Sacramento establecida en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas, celebrará la acostumbrada funcion de primer domingo de mes con conmemoracion de la fiesta del Beato Simon de Rojas; hoy despues de la oracion mental diaria habrá plática preparatoria para la sagrada Comunion general que será á las siete y media de la mañana: á las diez solemne oficio, en el que se espondrá á su Divina Magestad, quedando patente lo restante del dia, y concluido el oficio se celebrará misa rezada. Por la tarde á las cuatro se empezarán los ejercicios acostumbrados, y concluidos predicará el R. P. presentado Fr. Gregorio Permañer, de la Orden de los Siervos de Maria, é individuo de la Congregacion; dando fin á la funcion con la procesion por la iglesia y bendicion de su Divina Magestad.

Mañana la ilustre y venerable Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y Salvacion de las Almas, dedica al Arcángel celestial S. Miguel uno de sus titulares los cultos siguientes: á las siete y media de la mañana tendrá Comunion general con misa que celebrará y hará la plática preparatoria el M. R. P. Fr. Gregorio Permañer, presentado en sagrada Teologia en el convento de PP. Servitas; y por la tarde á las tres y media tendrá la funcion acostumbrada de los santos ejercicios espirituales que practica todos los domingos del año con esposicion de su Divina Magestad, y plática moral: en ambas horas se suplica la asistencia de los congregantes y demas fieles de la iglesia.

Consecuente á lo dispuesto por S. E. la Junta Superior de Sanidad de este Principado, el Dr. D. Ramon Frau vacunará hoy á la una los niños que se le presenten del barrio 5.º, cuartel 4.º, en su casa sita en la calle de los Baños núm. 10, primer piso.

En la travesía den Guardia núm. 9 piso primero vive un caballero que desea comunicar un asunto que interesa á D. Pedro Rivera, que debe estar establecido en esta ciudad.

*Pérdidas.* Desde la calle de la Boquería pasando por la Rambla hasta el Teatro, se perdieron tres diamantes de la estremidad de un pendiente; el sugeto que los haya encontrado se servirá llevarlos á la oficina de este periódico, que ademas de las gracias se le dará un duro de gratificacion.

*Teatro.* Hoy se ejecutará por la compañía española el drama en cuatro actos, titulado: *Odda, ó El Solitario de Sommerset*. Seguirá el baile general pantomimico nominado: *Adelina y Leandro, ó el Desertor por amor*. Dando fin con el gracioso sainete: *El Hablador indiscreto*. A las 6½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.